

ACTA DE SESION ORDINARIA  
13 DE NOVIEMBRE DEL 2023  
HORA 09:00 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 13 de noviembre del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Ricardo Yauricasa Flores**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamani
- Edgar Luis Nahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO.** -

Oficio N° 1109-2023/GOB.REG.HVCA/OCI  
Oficio N° 354-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA  
Oficio N° 861-2023/GOB.REG.HVCA/GGR  
Oficio N° 271-2023/MDSTP/A  
Oficio N° 868-2023/GOB.REG.HVCA/GGR  
Oficio N° 2219-2023/JUS/CAMN-SE-JHP

Pasa a orden del día  
Pasa a orden del día

**INFORMES.** -

**El consejero Laurente;** manifestó lo siguiente; mi persona ha hecho la visita al proyecto alpacas de color en 04 provincias de la región Huancavelica, con el objeto de fiscalizar su ejecución y debida instalación de cercos, también he visitado a las pequeñas mineras que son del señor Máximo Esteban y la empresa Hatunñan donde se ha evidenciado que está suspendido, se ha visitado conjuntamente con el colega Freedy Chávez, también hemos participado en algunos aniversarios de la región Huancavelica.

**El consejero Sullca;** manifestó lo siguiente; en cumplimiento de la función de fiscalización nos hemos apersonado al hospital provincial de Acobamba, donde justo esta semana se ha hecho la categorización en la que han venido los responsables de diresa hacer el levantamiento de las observaciones, para que el hospital tenga la misma categoría; igualmente hemos visitado la institución educativa de San Francisco de Asís, para ver el funcionamiento de la institución y clima institucional con los docentes, de igual manera se ha visitado al instituto superior tecnológico de Paucara, juntamente con el colega Godofredo Vargas Mendoza hemos recabado información de los docentes y estudiantes, se ha visitado a todas la aulas, donde hay alumnos que figuran matriculados pero no asisten, creando suspicacias de ser estudiantes fantasma, se ha puesto en conocimiento al director de la Dreh y los especialistas de Acobamba y puedan tomar acciones, se ha levantado el acta correspondiente, son 23 estudiantes que manifiestan que no conocen a los demás estudiantes, no asisten a sus clases pero sin embargo aparecen como aprobados del curso que llevan; esta información vamos a tener que canalizar con todas las actas correspondientes a la comisión de desarrollo social y fiscalización; para que puedan recabar información y se hagan las denuncias correspondientes, para que de esa manera podamos tener control de este caso; porque no es posible que haya muchos jóvenes que estudien de forma regular; también señor presidente nos informan que de los 16 docentes del instituto de Paucara, hay tres docentes que son familiares, y a su vez estarían incurriendo en falta; no asistiendo a sus labores, eso también conlleva de que no hay un control en dicha institución.

*Chávez E.*

*Godofredo Vargas Mendoza*



**PEDIDOS:**

**Pedido del Consejero Laurente.**

Aprobación de la ordenanza regional que crea el fondo social y aprobación del dictamen sobre transferencia de bienes de PROCOMPITE.

**Pedido del Consejero Torres.**

aprobación del dictamen de la reestructuración de la DRA.

**ORDEN DEL DÍA. –**

**PRIMERO. – Informe del Gerente General Regional y del responsable de la Implementación del sistema de control interno en el Gobierno Regional de Huancavelica, sobre las acciones que vienen desarrollando.**

**El Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; el artículo 6 de la ley N° 27785, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del estado, así como el cumplimiento de las normas legales y lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas. Así mismo el artículo 7 de la ley N°27785, dispone que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente en la cuestión del estado situacional y labores realizadas, sobre la presentación de entregables y plazos establecidos, conforme a lo establecido en la directiva N° 006-2019-implementación del sistema de control interno en las entidades del estado y modificatorias para el periodo 2023, en los entregables y plazos de ejecución del servicio, reporte de identificación de deficiencias-Rid (enero-diciembre 2022) plazo de remisión 31/03/2023, plan de acción anual – sección medidas de control (enero-diciembre2023) plazo de remisión 27/04/23,tercero: plan de acción anual-sección medidas de control (enero-diciembre 2023) plazo remision27/04/23, cuarto reporte de seguimiento semestral del plan de acción anual(enero-junio 2023) plazo de remisión 27/04/23,quinto reporte de evaluación semestral de la implementación del sci (ene-junio 2023) plazo de remisión 31/07/23.sexto reporte de seguimiento anual del plan de acción anual(enero-diciembre 2023) plazo de remisión 31/01/24.septimo reporte de evaluación anual de la implementación del SCI(enero-diciembre 2023) plazo de remisión 31/01/24, en conclusión en los entregables 1, 2, 3 ,4 y 5,que todos se cumplieron de manera estricta con la remisión dentro de los plazos exigidos, en cuestión de los entregables 6 y 7, están establecidos al 31 de enero del 2024, el estado situacional de la implementación del SCI, en el 2do entregable plan de acción anual-sección medidas de remediación, se identificaron 59 deficiencias del Sci, y establecieron una medida de remediación, la misma que se encargó a la unidad orgánica correspondiente para la adopción de medidas, las acciones de supervisión y seguimiento correspondiente en el sistema de gestión documentaria del gobierno regional de Huancavelica, se pudo advertir, que algunas dependencias no cumplieron con lo requerido, por lo que mediante los memorándums se procedió a reiterar el cumplimiento, cabe informar que se vienen efectuando reuniones de coordinación y asesoría con la finalidad de subsanar de las deficiencias del Sci identificadas, conclusiones, la contraloría general de la república, como ente rector del sistema nacional de control y en uso de atribuciones aprobó la directiva N°06-2019, implementación del sistema de control interno en las entidades del estado, para el periodo 2023, se ha dispuesto la presentación de 07 entregables a través del aplicativo informático, sistema de control interno, estableciendo para ello un cronograma de plazos máximos de remisión, la gerencia general regional viene adoptando medidas de supervisión y seguimiento a las diversas unidades orgánicas a fin de garantizar la implementación de medidas para la superación de las deficiencias de control advertidas.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; definitivamente muchas de las instituciones toman a la ligera el tema del sistema de control, hay mucho trabajo por realizar, básicamente el cumplimiento, he podido observar al inicio, se tienen 59 deficiencias estamos prácticamente finalizando el año, me gustaría saber de estas 59 deficiencias, cuantos se han logrado superar, que grado de madurez tenemos, y conocer cuáles son los productos del plan de acción que ha priorizado, realizado este año el gobierno regional de Huancavelica.

*Gutiérrez*

*Boyle*



El consejero Torres manifestó lo siguiente; el sistema de control interno no va a funcionar sino se implementa otros sistemas de gestión, no se puede implementar de forma efectiva un sistema de control interno sino se tiene un sistema de gestión por procesos paralelo a un sistema de gestión de riesgos, y esto es fundamental porque no basta con tener los entregables que manifiesta que están en el aplicativo, el sistema de control interno está vinculado a varios aspectos que son normas especiales, no solamente están vinculados a la gestión pública, sino a la gestión privada, existe un compromiso de la gestión en que se implemente el ISO de anticorrupción.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; señor gerente realice los memorándums a todas las unidades ejecutoras. Tengo el tercer informe trimestral del Oci, donde nosotros identificamos 285 en estados de recomendación, de los cuales solamente se ha implementado 49, 236 no han sido implementados en el gobierno regional, esto es un indicador bastante preocupante, de igual forma el servicio de control específico, de acción posterior en proceso tenemos 3, en las diferentes unidades ejecutoras como la dirección regional de salud, entre otros, vienen muchos de la gestión anterior, pero implementemos, y de encontrar evidentes casos de corrupción hagamos las denuncias correspondientes.

El consejero Mamaní manifestó lo siguiente; teniendo referencia de lo que establece la ley del control interno en las entidades del estado, en la cual tiene como propósito luchar no solamente con actos indebidos, sino especialmente actos de corrupción, estos problemas de la gestión pública son los principales obstáculos a las metas y objetivos que tiene la gestión, en ese marco corresponde implementar de la manera más rápida posible en toda su dimensión estas acciones de control interno, de mi parte incidir en el tema de la corrupción si bien se generaliza en todo el sector público, si queremos de repente tener una gestión transparente por el bien de desarrollo de Huancavelica, urge implementar lo más rápido posible estas acciones, si bien es cierto de un año para el otro no vamos a poder lograrlo, sin embargo si existe esa voluntad política de podemos implementar incidiendo en los problemas más graves que ocurren en nuestra región de Huancavelica, qué duda cabe el tema de corrupción es uno de los puntos más álgidos en la región de Huancavelica, no solamente porque lo dice la contraloría general de la república, lo dice también informes de defensoría del pueblo.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; en el tema de las observaciones pendientes, una vez implementado el sistema cuando aparezca el aplicativo inmediatamente se tomara la acción debidamente aprobado, ese es el sistema que estamos hablando, cuando se habla de las observaciones sería importante, ninguna observación de contraloría de que no haya sido realizada, en términos de plan de acción, ya están debidamente mapeadas como se dice, todas ya tienen su plan de acción, para ir corrigiendo, hemos conversado internamente con el gobernador, vamos a dar la prioridad al tema de implementación de ISOS sobre riesgos, este es un sistema y luego con otro sistema se va complementando, esto tiene como foco los incumplimientos, la falta de transparencia en el fondo manifiesta la corrupción.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; hay que tener conocimiento de lo que es el sistema de control interno, para poder decir si efectivamente está claro, de las 59 deficiencias en el transcurso de estos 10 meses, cuánto la actual gestión ha podido levantar estas deficiencias, ah cuánto vamos a llegar cuando finaliza el año, usted ha manifestado durante su exposición de que esto acarrea responsabilidad civil y penal, que acciones se han adoptado contra la gestión anterior, que prácticamente poco o nada ha hecho en implementación del sistema de control interno, si tenemos 59 deficiencias, solamente han ejecutado 4 durante todas las gestiones pasadas, le he preguntado qué productos se han priorizado, le voy a pedir que me pueda alcanzar los 5 entregables, que a la fecha ha presentado, efectivamente se ha cumplido dentro de los plazos establecidos, pero que calidad de productos hemos entregado como gobierno regional, dentro de lo que establece el sistema de control interno por ejemplo, dice que se tiene que informar al consejo regional, todo lo que es el tema presupuestal, pregunto yo, en estos 10 meses, el gerente de presupuesto o el gerente general habrá venido a este consejo regional ah informar como se viene realizando el tiramiento del presupuesto público, en este gobierno regional, hasta la fecha no se ha cumplido, espero que lo hagan, porque de lo contrario, tal como establece la norma hay responsabilidad civil y penal, estaremos tomando cartas en el asunto.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; han sido delegados a ciertos funcionarios en un plazo determinado para su implementación de esos oficios de control posterior, que ha ocurrido no lo han hecho, que estamos haciendo como gobierno regional, como funcionario, tome la

Crédito

Original



acción correspondiente que quiere decir eso envíe los memos y pásalo al Pad, por lo menos una llamada de atención, para dar celeridad a todas estas implementaciones.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente; la región de Huancavelica para esta gestión sería inmediatamente tome acciones que constituyan con el Pad, la provincia de Castrovirreyna acciones irregulares, si no va hacer así vamos estar con esto del control posterior hasta cuando, control inmediato que se tenga que activar inmediatamente en las gerencias sub regional de Castrovirreyna.

**El Gerente General Regional;** manifestó lo siguiente; tengo una lista de las todas las acciones que se han encaminado, están pendientes de los 63, 9, señalar también que el 14 de noviembre se envió el ultimo PAD, para un gerente, estamos pidiendo a la secretaria técnica inicie las acciones correspondientes porque no ha estado cumpliendo.

**SEGUNDO. – informe de la Gerente Regional de Desarrollo Social y del Presidente del Consejo Regional de deportes sobre las actividades que viene realizando en favor del deporte en Huancavelica.**

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; el pedido que he realizado es básicamente para poder conocer la labor que está realizando el presidente del consejo regional de deporte, no sé qué nivel de coordinación tenga con la gerencia de desarrollo social. De repente el desconocimiento, he tratado de visitar varias veces la oficina de esta dependencia, pero lamentablemente no he podido ubicarlo, si sigue dependiendo todavía estructuralmente del gobierno regional o ya es una dependencia muy aparte de este gobierno.

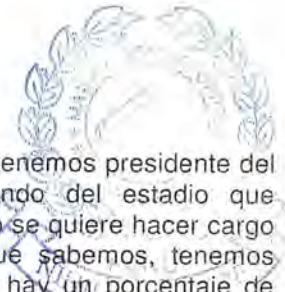
**El Sub gerente de Juventud, Cultura y Deporte;** manifestó lo siguiente; quiero indicarle que Huancavelica aún no tiene el presidente del consejo regional del deporte, debido a que definitivamente la terna que se ha remitido en 3 ocasiones al instituto peruano del deporte, con el que también ya nos hemos reunido de modo personal. Hay muchas personalidades que anteriormente han ido ocupando estos espacios, pero ahora con las directivas de la ley servir y la directiva del IPD definitivamente muchos de ellos no cumplen, con los requisitos si dentro de la terna 1 no cumple esa terna, nuevamente vuelve a foja cero, hemos tenido la visita del IPD de Lima David Wong ha estado en Huancavelica, hemos visualizado y conversado de modo personal, pero las dificultades no solamente es en Huancavelica, sino también en otras regiones por las exigencias mismas que tiene la ley Servir en estos cargos directivos, seguramente también hemos escuchado sobre el tema del espacio deportivo que tenemos en la región de Huancavelica, las deficiencias que se tienen también yo como área de la subgerencia de juventud cultural y deporte, hemos solicitado infraestructura para saber el estado situacional de esta infraestructura deportiva de la región de Huancavelica. Y en el cual nos han indicado nos bajó un informe de que ese proyecto solamente tiene pre liquidación y tiene varias observaciones que absolver para su proceso de liquidación. Con respecto al convenio que se firmó con la mina Buenaventura, que está dando un recurso de S/110,000.00 dólares en favor del desarrollo del fútbol en Huancavelica. Obviamente nos gustaría llegar a todas las provincias de la región y a los 102 distritos, pero sabiendo de las limitaciones presupuestales, definitivamente es bien complicado para nosotros hacer ello y la mina Buenaventura allí, por ejemplo, ha exigido de que por lo menos los niños de Ccochaccasa sean parte de esta academia, porque la misma Buenaventura tiene su intervención Ccochaccasa

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; lamento la situación que está atravesando el consejo regional del deporte y es por ello que de repente no tenemos los resultados esperados en lo que es la masificación de la práctica deportiva, la pregunta es, ya que no se ha podido, hasta la fecha que se designe al presidente, quién está a cargo, en todo caso, del consejo regional del deporte en Huancavelica, quién está administrando el estadio de Huancavelica.

**El Sub gerente de Juventud, Cultura y Deporte** manifestó lo siguiente; en primer término, del tema del estadio, ya indicaba que se encuentra en manos de Infraestructura porque aún no han liquidado este proyecto, por lo tanto, no han hecho ninguna entrega a ninguna área. Cuando conversamos con David Wong, no están de acuerdo a hacerse cargo de esa infraestructura, ellos lo que indican es el gobierno regional que se haga cargo, porque para ellos es una carga, es lo que indican, el IPD si tiene personal trabajando aquí, pero no es como el presidente, que podría ir articulando y viendo también la buena marcha de esta infraestructura deportiva. Además, también debemos tener conocimiento que esa infraestructura deportiva ha sido invadido por muchas oficinas del propio gobierno regional.

*Gutiérrez*

*Gutiérrez*



**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; quiero entender que no tenemos presidente del consejo regional del deporte en Huancavelica, la pregunta hablando del estadio que anteriormente era conocido estadio IPD, pero ahora indica que el IPD no se quiere hacer cargo y corresponde al gobierno regional, quién está administrando, porque sabemos, tenemos entendido que han habido partidos de fútbol de la copa Perú, donde hay un porcentaje de ingresos que le corresponde en este caso al que administra la infraestructura deportiva, quienes han estado administrando hasta la fecha.

**El Sub gerente de Juventud, Cultura y Deporte** manifestó lo siguiente; actualmente el encargado de todo esto es infraestructura.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; debemos de exhortar al ejecutivo para que se asignen los presupuestos necesarios para que concluyen las actividades pendientes del estadio del IPD y se pueda transferir, no sé si en este caso va a ser a la gerencia de desarrollo o directamente a la subgerencia de cultura y deporte para que cumpla sus fines este estadio. Segundo es importante también exhortar al ejecutivo para que priorice la designación del responsable del consejo regional del deporte, porque ya estamos 1 año nosotros a inicios de este año hemos estado haciendo el seguimiento, me parece que en dos oportunidades se ha enviado una terna, pero se tiene que priorizar y de repente ampliar, en todo caso, ampliar la convocatoria para que este podamos, tener a alguien quien dirija el deporte en Huancavelica.

**El consejero Chávez** manifestó lo siguiente; tengo una cruda percepción que, a nuestra gestión, no le interesa lo que es cultura, deporte y juventud, está clarísimo porque hasta ahora ni COREJUH ha elegido, no tenemos presidente de consejo de deportes, no tenemos presupuesto. Yo al margen de exhortar, sugiero aquí que también tenemos una comisión ordinaria de desarrollo social y tienen que ser los abanderados de trabajar en este proceso, porque no quiero entender que la gestión esté entendiendo o comprendiendo que el desarrollo solamente de sembrar fierros y cemento, el desarrollo humano es integral es preocupante este espacio, aunque tengamos una infraestructura deportiva que no esté dándose el uso respectivo porque hasta el momento no se ha hecho la entrega y eso que no estamos hablando de un centro de alto rendimiento que es otro tema, sugiero que aquí también nuestros colegas que conforman la comisión de desarrollo social se pongan también a trabajar.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; tenemos que llegar a un acuerdo, yo pediría por favor a nuestro secretario técnico, a nuestro asesor, al margen de exhortar, ya que el ejecutivo del gobierno regional no llega a una solución en más de 10 meses, que se encargue el consejo regional y que de repente vea la forma de que se exija al IPD para que en una vez por todas se designe al presidente del consejo regional, conjuntamente con la gerencia de desarrollo social, que tienen ya los antecedentes de todo lo avanzado.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social el seguimiento a las actividades que van a desarrollar en beneficio del deporte, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación y seguimiento a las actividades que viene desarrollando la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través de la Sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte en beneficio del deporte a nivel de la Región Huancavelica.

**TERCERO. – informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el estado situacional del proyecto construcción de pistas y veredas en el distrito de Daniel Hernández.**

**El consejero Gutierrez** manifestó lo siguiente; está en realidad el pedido, era relacionado a un proyecto que es mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales del cercado del distrito de Daniel Hernández, como usted tiene entendido en la sesión anterior, un grupo de consejeros hemos ido comisionados para estar presentes en el paro que estaba acatando la población de Daniel Hernández por el problema del asfaltado de la carretera de Pampas a Churcampa quiero transmitir, aprovechando este punto de la agenda, la incomodidad de la población, lamentablemente no estamos atendiendo como gobierno regional a solucionar los problemas los proyectos que tienen cada 1 de los distritos de nuestra región, ahí justamente se me apersonaron el grupo de pobladores del distrito de Daniel Hernández que han tenido ya con

*Gutiérrez*

*Bidado*

el gobernador regional compromisos asumidos referente a este proyecto que tiene un perfil aprobado, y que el gobernador, conjuntamente con el ex gerente de infraestructura, en una visita que realizaron a la ciudad de Pampas, se habían comprometido a que se le iba a asignar el presupuesto para que se inicie la elaboración de este expediente técnico, al parecer no hay alternativas de solución a este problema que tiene este grupo de pobladores de dicho distrito es más, señor presidente, colegas, las autoridades de Daniel Hernández y los vecinos tienen una cita para el día lunes con el propio gobernador, pero quieren escuchar también la posición de este consejo regional y particularmente, yo he podido transmitir que la voluntad existe de este consejo regional, pero la parte operativa le corresponde al ejecutivo, al margen de que seguramente nos va a informar sobre cuándo inauguramos este proyecto de mejoramiento del servicio vial y peatonal de la alameda, los héroes, tramo prolongación centenario vía de evitamiento, en el distrito de Daniel Hernández, el cual hemos visitado también conjuntamente con usted, señor presidente, y que hasta la fecha la población está esperando la inauguración, que se había quedado, que se iba a realizar a fines de setiembre.

**El Gerente Regional de Infraestructura** manifestó lo siguiente; mediante informe N° 270 la dirección regional de supervisión, liquidación, solicita la conformación de la comisión de recepción al gerente subregional de Tayacaja, el gerente sub regional de Tayacaja, responde mediante informe N°2270 2003, el cual el residente manifiesta que en el asiento N°574 del día 28 de octubre de 2023 se cumple al 100% con las metas del proyecto. Asimismo, el supervisor en el asiento N° 575 de la misma fecha, ratifica el cumplimiento al 100% de la ejecución la obra, conversé con el gerente subregional de Tayacaja, indicándole que haga la liquidación de este proyecto me indicó que esta semana que viene ya tiene conformado el comité de recepción y la liquidación, ahora están en la pre liquidación. Referente a la otra obra todavía el 28 de octubre ya estaba finalizada 100%, tengo previsto que el perfil está aprobado, pero en el expediente técnico aún no, no se le ha asignado un presupuesto, no está en el programa multianual de inversiones, entonces eso habría que coordinar con la gerencia de planeamiento y presupuesto, ya que para fin de año se está proyectando algunos saldos de obra porque hay muchas obras que no van a gastar el 100% de su presupuesto.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; prácticamente estamos ya ingresando a la segunda quincena del mes de noviembre, yo invocaría al ejecutivo de que se tome un poquito de más de interés para que estos proyectos, en vista de que va a haber proyectos habilitadores va haber saldos. Yo creo que no podemos jugarnos con las expectativas de la población. Hay un compromiso del propio gobernador, ahí voy yo, o sea, la población viene en ese no tiene palabras, gobernador, porque el gobernador les ha dicho sí se les va a asignar presupuesto, hoy les han manifestado, el gobernador habrá dicho, pero no tenemos presupuesto, esa es la respuesta de un funcionario que realmente quiere atender a la población por su intermedio, señor gerente las coordinaciones pertinentes y esperemos que tengamos buenas noticias. El lunes van a estar acá las autoridades, un grupo de pobladores con el propio gobernador, y esperemos que haya alternativa de solución y se la pueda asignar presupuesto y se pueda iniciar ya con la elaboración de este expediente técnico de este proyecto.

**CUARTO.** – Informe del Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el incumplimiento del incentivo presupuestario del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones REI, tramos I y II.

**El Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; efectivamente si uno hace el repaso del tramo I y II, era una especie de incentivos de darle más fondo de parte del MEF, a quienes cumplan ciertas metas, el tramo I con cierre a marzo de este año, y el tramo II con cierre en junio, al primer semestre hubo inconvenientes, hay que asumir las responsabilidades, el activo y pasivo, lo que hemos hecho es agilizar y desatascar algunos proyectos, quedó una lista con el que seguimos trabajando, se verá en algunos casos cerrar algunos proyectos que no están en el objetivo, hay un retraso en la ejecución de los proyectos es eso lo que se ha evaluado. Por otro lado lo que hizo el MEF es ver la base de datos, y si no están registrados, lo tomo como que no estaban cumpliendo, y hubo un puntaje en contra, son dos aspectos el cumplimiento y la falta de información, efectivamente nos hizo caer en este incumplimiento, hubo regiones que las cumplieron efectivamente, y lograron el incentivo del REI, lo que hemos hecho es encaminar una serie de medidas, primero el registro de información, por otro lado los niveles de inversión según nuestras indagaciones va hacer con cierre a noviembre o diciembre, estamos entusiasmados ya

Gutiérrez

Angulo



que podemos llegar a los valores mínimos para el incentivo, en esta nueva evaluación del tramo III, podamos llegar a tener una mejor calificación para el próximo año.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; pro compite con S/402.900.00 soles, hemos aprobado el 4 de mayo la transferencia de pro compite, no se cumplió, el tramo I ni el tramo II, que acciones se va tomar ahí.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; considero que debemos ser objetivos, los que hemos estado en administración pública sabemos que no todo es responsabilidad del funcionario quien asume, también asumimos y cargamos los pasivos y activos de todo un proceso de gestión, que acciones se están tomando para el cumplimiento de metas del tramo siguiente se van a cumplir, si van o no cumplir, ya basta de echar la culpa a uno u otro funcionario, al final posiblemente no sea el funcionario, posiblemente sea el proceso, posiblemente sea algún aspecto que estemos arrastrando de la gestión anterior, que acciones se están tomando para que sobre la experiencia de estos dos tramos, que no sean cumplido, vamos a cumplir en el tercero.

**EL Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; la mirada ha sido adelante que hacemos con el tramo III, hemos hecho el trabajo de ir actualizando, con la parte operativa ya hemos estado encaminando, para que los funcionarios ahora lo hagan, cuando se hizo la verificación, ya estaba actualizado la base de datos, con eso vamos estar mejor implementado para el REI, siempre se va encontrar algunas deficiencias, pero estamos cumpliendo para mejorar.

**El Gerente Regional de Infraestructura** manifestó lo siguiente; en el REI lo que compete netamente a infraestructura hemos cumplido hace un mes al 100% de las metas, nosotros teníamos asignado 34 millones de soles para cumplir con los proyectos de Quimina, Husnopata y el puente Troncoso, como ustedes saben, Quimina está en plena ejecución, también Husnopata está en plena ejecución, el puente Troncoso ya acaba de entregar el terreno la semana que viene, por lo tanto, se ha cumplido al 100% ese aspecto en el REI.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; solamente una aclaración en el cumplimiento del REI, tengo el reporte el cuadro de resumen de los cumplimientos general del segundo tramo del REI, entiendo que están involucrados varias unidades ejecutoras, pero en el caso de la gerencia de infraestructura, no cumplió ni siquiera con algunos de los items que pide cuáles eran el compromiso, 41% el devengado igual en el segundo tramo, por ejemplo, de los 10 millones de soles, en dos obras que estaban priorizadas por el REI, no se cumplió, ninguno de los dos, sub gerencia de estudios de igual forma, en ninguno, 0%, ni siquiera un 5%. Ahora la subgerencia de obras, que tiene dos obras en registro, tampoco cumplió con ninguno, el único cumplió fue la oficina de supervisión y liquidaciones, se refiere al tramo III, o a qué se refiere en esa parte de cumplimiento.

**El Gerente Regional de Infraestructura** manifestó lo siguiente; este cuadro que han mandado la gerencia de planeamiento y presupuesto, no lo han actualizado, estas 3 obras que nosotros tenemos con respecto a los 34 millones de soles, 10 millones de soles es exclusivamente puente Troncoso, que ya está ahí adjudicado. Los procesos son largos entonces para poder cumplir con los formatos tiene que estar con resolución aprobada, ya estamos en el tercer tramo estamos al 100%.

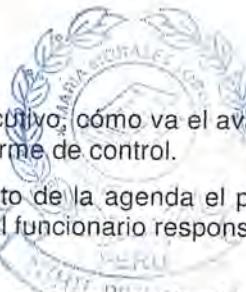
**QUINTO. – Despacho N°1109-2023/GOB.REG.HVCA/OCI. - Informe del jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional correspondiente al tercer trimestre.**

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; en vista que tiene que ver con el informe del órgano de control institucional que pase a la comisión de fiscalización para que pueda tomar conocimiento, si hay algo relevante pueda informar a este consejo.

**El consejero Mamaní** manifestó lo siguiente; respecto al trabajo de control posterior y control simultaneo que realiza la Contraloría General de la República, solamente corresponde revisar para la próxima sesión en cual se va presentar el responsable de contraloría a fin de que sustente este informe.

*Gutiérrez*

*Quijada*



El consejero Torres manifestó lo siguiente; yo sugiero solicitar al ejecutivo, cómo va el avance de implementación de las recomendaciones que se hacen en este informe de control.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para la sustentación.

**SEXTO.** – Oficio N°354-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. - Asunto solicito aprobación de expedientes administrativos disposición final de 04 camionetas dados de baja por causal de mantenimiento y reparaciones onerosas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda y contando con los informes técnico – legal correspondientes, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la donación requerida, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de cuatro (04) camionetas de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, con las placas y códigos patrimoniales: EGC-889 con código 678250000077, EGA-782 con código 678250000085, EGF-088 con código 678250000099, y EGF-119 con código 678250000100, a favor de la Región Policial Huancavelica.

**SÉPTIMO.** – Oficio N° 861-2023/GOB.REG.HVCA/GGR. - Implementación de medidas preventivas.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; nos está pidiendo claramente que el consejo regional cumpla con designar una comisión de procedimientos administrativos Ad Hoc.

**Secretario del consejo regional;** manifestó lo siguiente; estas acciones vienen de una acción posterior del consejo regional anterior, en las recomendaciones del OCI están para que las futuras comisiones Ad Hoc no se demoren en las elecciones que están solicitando.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; es para tomar conocimiento porque esto ya ha prescrito.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda tomar de conocimiento del documento y su contenido.

**OCTAVO.** – Oficio N°271-2023-MDSTP/A. - Solicitud de contrapartida para el financiamiento del proyecto Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Santo Tomás de Pata, provincia de Angaraes departamento de Huancavelica con Cui N°2448211

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; hemos tenido antecedentes respecto a este tipo de proyectos de nuestra región de Huancavelica, donde hemos aprobado en consejo regional, y el ejecutivo tenga la amabilidad de poder dar la contrapartida, este proyecto tiene fecha de vencimiento, sino se le da la contrapartida, estarán perdiendo el cofinanciamiento que se les ha dado el ministerio del interior, colegas apoyar para que se le de esta contrapartida a este distrito que tanto necesita.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en el mes de mayo de este año también ha ingresado este primer pedido del señor alcalde de esta municipalidad, en cual solicita esta contrapartida fecha en la cual era más de repente la voluntad política y las gestiones que puede hacer no solamente el alcalde, sino las diversas autoridades para canalizar esta contrapartida. Sin embargo, en esta oportunidad el tema va ya referido en el cumplimiento de una ley, porque el 25 de octubre del 2023 se publica el decreto supremo N°1579, en la cual autoriza los gobiernos regionales hacer uso de los recursos de canon sobre canon para el tema específico de seguridad ciudadana, es en ese marco que el alcalde de la municipalidad distrital de Santo Tomás de Pata solicita que se apruebe esta contrapartida. Por lo cual en cumplimiento a este decreto supremo solicitaría también como consejero de la provincia de Angaraes se apruebe esta contrapartida, porque se corre el riesgo que esta municipalidad pueda perder el presupuesto de S/431,0367.00 soles, que el ministerio de interior ha garantizado para este proyecto.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; la ley N°31912 que aprueba el crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos, indica en la quinta disposición complementaria, la transferencia financiera se ejecuta hasta el 30 de noviembre del 2023, por tanto, estamos dentro de la fecha.

Cuatiñez

Peredo

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; para ver esta contrapartida tiene que tener la opinión presupuestal, desde el consejo demostremos nuestra voluntad de apoyarlo, que priorice el ejecutivo, si no tenemos presupuesto a un acuerdo de consejo, nos van a decir han aprobado sin opinión presupuestal.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; hay municipios que reciben presupuesto bajísimo, el alcalde de Santo Tomás de Pata solicita que consejo apruebe, estamos de acuerdo en apoyar, pero que lo haga con los trámites respectivos de la disponibilidad presupuestal.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; toda aprobación de proyecto es de voluntad política, y voluntad política este consejo hasta el día de hoy no ha mostrado, creo yo como consejo aprobemos, además la transferencia no es de 1 millón de soles o 2 millones de soles, el gobierno regional está en la capacidad de asumir esta transferencia de S/287,577.75 soles.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; respecto a este proyecto estamos viendo la ley la cual ha salido, la cual falta mucho para vencer, dentro del gobierno regional vamos a llegar probablemente al punto de revertir dinero, la municipalidad va cumplir con los requisitos si en caso faltase.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; este de 30 de noviembre se vence el plazo de ampliación para la aprobación de estas contrapartidas.

**El Asesor Externo** manifestó lo siguiente; este pedido está enmarcado dentro del decreto legislativo N° 1579, estamos dentro del plazo para que se pueda dar esta aprobación, esta asesoría considera previamente a la aprobación debería recabarse informe presupuestal del ejecutivo, para no incurrir en errores, para que no se deje sin efecto el acuerdo tomado el día de hoy.

**El consejero Chávez** manifestó lo siguiente; si esperemos una opinión de presupuesto, y que tal si nos dicen no, entonces igual pierden el presupuesto que hasta ahora han adquirido, el plazo se va venciendo, cual es la voluntad política de este magno consejo.

**El consejero Sullca** manifestó lo siguiente; estamos en voluntad política como consejo, estaría de acuerdo que se apruebe ahora, con la atingencia que los dos colegas consejeros de Angaraes realicen el trámite correspondiente y lo agilicen todo el trámite para que puedan obtener el presupuesto, ya hemos visto en la provincia de Acobamba varios presupuestos que han gestionado en el ministerio del interior se ha perdido a causa de no poder contar con el presupuesto adicional del gobierno regional.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; de quien tiene que existir la voluntad política, quien toma la decisión al final, en emitir la opinión presupuestal de que existe presupuesto para esa contrapartida, es el ejecutivo, si nosotros aprobamos esta contrapartida, puede ser declarado nulo de efecto, porque no cumple con lo que establece la ley.

**El consejero Chávez** manifestó lo siguiente; reitero la voluntad política, nosotros lo que nos compete hay que hacerlo, si el ejecutivo desestima es función del ejecutivo, aprobemos la transferencia si el ejecutivo desestima ya es otro espacio, ya no es el espacio de nosotros.

**El consejero Torres** manifestó lo siguiente; Santo Tomás de Pata no es el único distrito que tiene convenio con el Ministerio del Interior, tengo conocimiento que varias municipalidades están el mismo trámite, sugiero que nuestros acuerdos vaya en el sentido que se priorice los proyectos que tienen convenios, me ratifico en el tema técnico de que tiene que tener opinión presupuestal, sino nuestro acuerdo, nos van a devolver, nos van a decir que no hay presupuesto, van decir que es un acuerdo que se ha aprobado sin el debido proceso.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; este pedido a diferencia de los pedidos anteriores está enmarcado en el decreto legislativo que hace la administración presupuestal, también he hecho la indagación en gerencia general haciendo uso del decreto legislativo, esta es la primera municipalidad que está solicitando esta aprobación, considero si aprobamos en el marco del decreto legislativo no estaríamos incurriendo en ninguna falta.

**El consejero Vargas** manifestó lo siguiente; estamos dentro del marco de ley, y no estamos haciendo nada malo, con este decreto de ley el ejecutivo tiene que financiar este proyecto.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, obteniéndose 8 votos a favor y dos abstenciones (Torres y Gutiérrez), porque no se cuenta con la disponibilidad

Gutiérrez

Elvira



presupuestal, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás de Pata, por la suma de S/. 287,577.75 Soles, como contrapartida para el financiamiento y ejecución del Proyecto: "Creación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Santo Tomás de Pata, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica, con CUI 2448211".

**NOVENO.** – Oficio N° 868-2023/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del TUPA de la Dirección Regional de Producción para su aprobación mediante ordenanza regional.

Respecto a este punto de la agenda por intermedio de secretaría se informa al pleno que se cuenta con toda la documentación sustentatoria (informe técnico – legal).

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del TUPA de la Dirección Regional de la Producción, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE HUANCAYA.**

**ARTICULO PRIMERO.** – **APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Dirección Regional de la Producción de Huancavelica, como un instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que se realiza en la Dirección Regional de la Producción, los cuales forman parte integrante como Anexo de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.** – **DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO TERCERO.** - **FACÚLTESE** a la Gobernación Regional, aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias, mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

**DÉCIMO.** – Oficio N° 2219-2023-JUS/CMAN-SE-JHP. - Información sobre propuesta de ordenanza sobre bonificación de un ocho por (8%) en procesos de personal en concursos públicos e inserción laboral de un 3% para las víctimas del periodo de 1980-2000.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; definitivamente la comisión de desarrollo social ya está haciendo la recaudación de la información para hacer el dictamen correspondiente en la próxima sesión de consejo, en función de lo que nos han trasladado.

Luego de la deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda derivar a la comisión ordinaria de desarrollo social para su atención correspondiente.

**DÉCIMO PRIMERO.** – Pedidos de los Consejeros Regionales.

10.1. Pedido del Consejero Laurente.

- Aprobación de la Ordenanza Regional que crea el Fondo Social de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional que crea el Fondo Social de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE HUANCAYA.**

*Gutiérrez*

*Eduardo*



**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la creación del **"FONDO SOCIAL HUANCAVELICA"**, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 996, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, normas modificatorias y/o ampliatorias y el Código Civil, y Modificadorias según Decreto Supremo N° 238-2016-EF.

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR** la conformación de la Comisión Permanente del Fondo Social de Huancavelica, el mismo que estará integrado por 03 Consejeros Regionales y el Director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional - OCTI del Gobierno Regional de Huancavelica, cuya designación será cada 02 años.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Comisión Permanente y al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica **IDENTIFICAR** a las Empresas Privadas que vienen operando dentro de la jurisdicción de la Región de Huancavelica, así como **IDENTIFICAR** la zona de influencia de las mismas, a fin de que estas sean tomadas en consideración al momento de organizar y constituir las Personas Jurídicas cuyo objeto será administrar los recursos del Fondo Social de Huancavelica, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Comisión Permanente y al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica la **IMPLEMENTACIÓN** de la presente Ordenanza Regional, así como del **ESTATUTO** que regirá las acciones y procedimientos del **FONDO SOCIAL DE HUANCAVELICA**, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 996, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, normas modificatorias y/o ampliatorias y el Código Civil, y Modificadorias según Decreto Supremo N° 238-2016, previa suscripción y promulgación, dando cuenta del mismo al Consejo Regional de Huancavelica en el plazo de 60 días calendarios.

- **Aprobación del dictamen que aprueba la transferencia definitiva de los bienes de PROCOMPITE 2019.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE** en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 005-2023/GOB.REG.HVCA/CR-COM.ORD/DES.ECON, de fecha 17 de noviembre de 2023, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, el mismo que contempla:

- Aprobar la transferencia definitiva de los 35 planes de negocio del fondo concursable PROCOMPITE – 2019, los mismos que se detallan a continuación:
  1. INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ARVEJA GRANO VERDE PARA LA ARTICULACIÓN COMERCIAL DE LA ASOCIACIÓN PRODUCTORAS AGROPECUARIOS DE LAS EMPRENDEDORAS LOS ANDES LLAMKAQ WARMI, DISTRITO DE ACOBAMBA Y PROVINCIA DE ACOBAMBA – HUANCAVELICA;
  2. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPA NATIVA CON LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ALLIN LLAMKAY DE POMAVILCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ACOBAMBA – HUANCAVELICA;
  3. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPA NATIVA CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VILLA-ACCOPITE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ACOBAMBA;
  4. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE QUINUA EN LA ASOCIACIÓN SAN MIGUEL DE MOLENYOCC, DISTRITO DE ANTA PROVINCIA DE ACOBAMBA – HUANCAVELICA;
  5. FORTALECIMIENTO DE PROCESO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPA NATIVA DE COLOR DE LA ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS CAME DE PACCHO MOLINO DISTRITO DE PAUCARÁ PROVINCIA DE ACOBAMBA – HUANCAVELICA.
  6. MEJORAMIENTO DE LA OFERTA Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN DE PAPAS NATIVAS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SUMAXX WAYTA DEL ANEXO DE CALZADA, DISTRITO DE ROSARIO, PROVINCIA DE ACOBAMBA.



7. MEJORAMIENTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPA NATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS FLOR BLANCA EN LA COMUNIDAD DE TORO RUMI, DISTRITO DE ROSARIO, PROVINCIA DE ACOBAMBA
8. MEJORAMIENTO DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN DE QUINUA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS SOL NACIENTE DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
9. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ARTESANÍA Y CONFECCIONES SUMAQ RUACC SAN PEDRO DE MIMOSA DEL DISTRITO DE CCOCHACCASA PROVINCIA DE ANGARAES DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
10. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPA NATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PAMPA PUCRO, CENTRO Poblado DE SAN JOSÉ DE PARCO ALTO, DISTRITO DE ANCHONGA, PROVINCIA DE ANGARAES, REGIÓN HUANCAVELICA
11. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ AMILÁCEO CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS HIJOS DE MARCAPATA - CARCOSI, DISTRITO DE CONGALLA, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA.
12. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CEBADA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO TRIUNFO DE SANTA CRUZ DE CAJAMARCA, DEL ANEXO DE CAJAMARCA, DISTRITO DE ANCHONGA, PROVINCIA DE ANGARAES, REGIÓN HUANCAVELICA.
13. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CEBADA CON PROCESO DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANALES LOS AYLLUS DE AYAPAMPA DEL ANEXO DE MATIPACCANA, DISTRITO DE ANCHONGA, PROVINCIA DE ANGARAES, REGIÓN HUANCAVELICA
14. MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PALTA ORGÁNICA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAMAYOC, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, REGIÓN HUANCAVELICA"
15. EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PALTOS LOS PUMAS, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMPAGA REGIÓN HUANCAVELICA:
16. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FIBRA DE ALPACA EN LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES DE PRODUCTORES DE ALPACAS KUSKA LLAMKASUN DE LA COMUNIDAD DE LLILLINTA INGAHUASI, DEL DISTRITO DE PILPICHACA, PROVINCIA DE HUAYTARA Y REGION HUANCAVELICA:
17. MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PALTOS HASS Y FUERTE EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES YANASALLA DISTRITO DE QUITO ARMA PROVINCIA DE HUAYTARA REGION HUANCAVELICA:
18. MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE PAPA NATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUICULTORES FUTURO Y ESPERANZA -PACOMARCA DISTRITO DE OCOCOY PROVINCIA DE HUAYTARA-HUANCAVELICA:
19. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LECHE Y SUS DERIVADOS EN PAMPAWASI - ANEXO DE VIZCAPALCA - DISTRITO DE PILPICHACA - PROVINCIA DE HUAYTARA - REGION HUANCAVELICA.
20. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPA NATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANOS MIL COLORES DE LA COMUNIDAD DE HUAYLLACCOTO
21. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍA TEXTIL DE EMPRESA AWA COMPANY SAC. DISTRITO, PROVINCIA DE HUANCAVELICA.
22. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍA TEXTIL EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORES AGROECOLÓGICAS Y ARTESANALES LAS LIDERESAS DEL BARRIO BELLAVISTA SACHAPITE PROVINCIA Y REGIÓN DE HUANCAVELICA
23. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PAPA NATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIO LOS TIGRES DE NUEVA ACOBAMBILLA, DEL DISTRITO DE HUANDO, PROVINCIA Y REGIÓN HUANCAVELICA
24. MEJORAMIENTO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPAS NATIVAS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA BUENA SIEMBRA - DISTRITO DE HUANDO - PROVINCIA - HUANCAVELICA.
25. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARVEJA EN BAINA VERDE EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS JOSÉ OLAYA DE ESCALERA DISTRITO DE HUANDO PROVINCIA DE HUANCAVELICA
26. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CEBADA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, ARTESANOS Y AGROINDUSTRIALES SUMAQ CALLPA DISTRITO DE LARIA PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
27. INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE QUESOS MADUROS MADURADOS CON ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EL BOSQUE PARCO DE LA LOCALIDAD DE RUMICHACA, DISTRITO DE MOYA, PROVINCIA Y REGIÓN HUANCAVELICA
28. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPA NATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL CENTRO Poblado DE ACCOMARCA, DISTRITO DE VILCA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA.
29. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA CON ENFOQUE ORGÁNICO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SEÑOR DE

Certificado:



- CALLACHO DEL DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA DE HUANCAYA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAYA
30. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMERCIAL CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE CEBADA VARIEDAD COMÚN EN LA ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIO Y ARTESANÍA SALAZAR AYMASURCO DEL CENTRO POBLADO MENOR PANTACHI NORTE DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA DE HUANCAYA
31. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE MAÍZ DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MAÍZ PUYHUAN DE SAN ANTONIO DISTRITO DE SALCAHUASI PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAYA
32. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PALTA ORGÁNICA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MISKI YACU UCHUY SIHUIS DISTRITO DE TINTAY PUNCU PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAYA
33. INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE MAÍZ AMILACEO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS ANDES DE CHIQUIACC - SURCUBAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAYA
34. MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE GANADO OVINO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA HACIENDA - LIBERTADORES HUARI DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHA PROVINCIA DE TAYACAJA REGIÓN DE HUANCAYA
35. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PALTO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTA ROSITA COCHABAMBA GRANDE TINTAY PUNCU PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAYA

#### 10.2. Pedido del Consejero Torres.

- **Aprobación del dictamen que ordena la reestructuración de la Dirección Regional Agraria.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar el dictamen, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 004-2023/GOB.REG.HVCA/CR-COM.ORD/ PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, 14 de noviembre de 2023, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que contempla:

- Disponer el inicio de la reestructuración administrativa y funcional de la Dirección Regional Agraria, Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos y Dirección Regional de Yaku Tarpuy para Lucha Contra la Pobreza; con la finalidad de fortalecer la política y lineamientos de gobierno agrario de la región.
- Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, área de Racionalización de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información y área de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, elaborar la propuesta de reestructuración en un plazo de 20 días calendario.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 7 y 30 de la noche, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYA  
  
Abog. Jordán Cárdenas Arana  
Secretario del Consejo Regional

